

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GERMAN HUMBERTO SALGADO OROZCO
DEMANDADO: JONATAN BANQUETH ROJAS
RADICADO: 17388408900120220017400
Interlocutorio No. 034

SE PONE EN CONOCIMIENTO del demandante, la respuesta al embargo decretado dentro del proceso, por parte de BANCAMÍA el cual se visualiza en documento electrónico No.13 del cuaderno de medidas del expediente digital.

De otro lado REQUIERASE a la Caja de Compensación Familiar del departamento del Atlántico, con el fin de que informe resultados a lo solicitado en oficio No. 476 del 09-12-2022. Por Secretaría, comuníquese el presente requerimiento.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e604ccb2ca708f8e10498f84940abc953bc775b57dd3e1df512961277b574822

Documento generado en 26/01/2023 02:43:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR EL ESTADO No.010 DEL 01/27/2023